

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN COMPLEMENTARIA N° 46 /2025
LLAMADO A LICITACIÓN LPN N° 63/2025 "ACTUALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE SISTEMA
AIXM" ID N°467722

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de Noviembre del año 2025, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la LPN= 63/2025 Act. y Asistencia Técnica de Sistema AIXM

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24. El comité de Evaluación de Ofertas fue conformado de acuerdo a la Resolución N° 1647/2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, en la cual fueron designados los siguientes miembros:

- Lic. Luz M. Ferreira Peña
- Lic. Andrea M. Villar Caballero

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

2. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE CON EL ESTIMADO POR LA CONVOCANTE.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

OR DE N	OFERENTE	CANTI DAD	REFERENCIAL		OFERTADO		PORCENTAJE DIFERENCIAL
			PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO OFERTADO TOTAL	
1	TECMONT S.A.			8.119.175.180		10.500.000.012	29% por encima del total Referencial
a	Actualización de Sistema AIXM	1	3.099.893.900	3.099.893.900	5.854.479.120	5.854.479.120	89% por encima de la actualización Referencial
b	Asistencia Técnica del Sistema AIXM	36	139.424.480	5.019.281.280	129.042.247	4.645.520.892	7,45% por debajo de la asistencia del Referencial

Del cuadro precedente, este comité procede a evaluar las ofertas presentadas.

Respuesta: El precio ofertado por TECMONT S.A. en MONTO TOTAL OFERTADO sobrepasa un 29% al PRECIO TOTAL REFERENCIAL, observando un incremento mayor en ítem a "Actualización de Sistema AIXM". Por tanto se aplica lo establecido en el apartado de Análisis de Precios ofertados "Cuando la

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py

diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación” y se solicita mediante NOTA 003/2025 del Comité de Evaluación desglose detallado del ítem a ya que lo OFERTADO no coincide con lo presupuestado. La empresa responde en tiempo y forma la aclaración requerida demostrando el desglose justificando de este modo la diferencia entre PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO.-

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	TECMONT S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPL E
1. Presentar facturas de ventas y/o recepciones finales de servicios aeronáuticos por un monto promedio equivalente al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el promedio de los últimos 05 (cinco) años: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.-	CUMPLE	-
2. Mínimo de 10 referencias de clientes con las siguientes restricciones:	CUMPLE	-
a. Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo y/o implementación de sistemas para el ambiente aeronáutico que forman parte de cualquier región ICAO. -	CUMPLE	-
b. Presentar contratos, constancias y/o facturas firmadas de organizaciones públicas o privadas donde hayan instalado e implementado sistemas de intercambio de información aeronáutica con modelo y esquema XML (AIXM) u otro sistema desarrollado para el ambiente aeronáutico que forman parte de cualquier región ICAO.-	CUMPLE	-
c. Al menos una referencia de trabajo similar por el 40% (cuarenta por ciento) del monto referencial de la adquisición provisto a un mismo cliente que forme parte de cualquier región ICAO. -	CUMPLE	-
d. Mínimo de 06 (seis) años de experiencia (demostrable) en el rubro de desarrollo de software aeronáutico. -	CUMPLE	-

RESPUESTA: La firma TECMONT S.A. cumple con la experiencia requerida ya que ha presentado en forma las documentaciones respaldatorias de contar con 10 referencias, firmas de aceptaciones finales, facturas de entrenamiento e instalaciones.-

4. CAPACIDAD LEGAL.

La FIRMA TECMONT S.A. ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma TECMONT S.A., no forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gtc@dinac.gov.py

Se adjunta imagen de Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de Conflicto de Intereses.-

TECMONT

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO

IN N° 48722

Señores:
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
Presente

Quien suscribe, Enrique Duarte Laraghi en calidad de representante de la firma **TECMONT S.A.** con RUC N° 80011263-6 declaro bajo fe de juramento que

a. SI NO / NO X tengo conocimiento de la existencia de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el presente procedimiento de contratación, en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

En caso de respuesta afirmativa, complete el cuadro siguiente:

Datos del Descripción de la situación que pudiera generar un conflicto de interés conforme a funcionario las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024

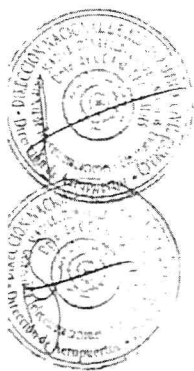
No Aplica

b. Reconozco estar obligado a comunicar o denunciar toda situación que pudiera generar un conflicto de intereses en los términos de la normativa citada en el inciso anterior, por lo que me comprometo a actuar de conformidad.

c. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada.

Firma:
C.I. N°: 492357
Aclaración de la firma: Ing. Enrique Duarte
Fecha: 22/10/2025

TECMONT
Enrique Duarte L.
Representante Legal



4.1 VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes, Socios o accionistas) figura como Funcionario Público, conforme al siguiente detalle:

Hemos verificado que el Representante Legal de la empresa **TECMONT S.A.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

En síntesis, del análisis íntegro realizado, se puede concluir que la firma **TECMONT S.A.**, **CUMPLE** con este punto.

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

VALORES INSITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py

Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 19-11-2025 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Día	Fondo	OEE	Documento	Nombre	Apellidos	Presupuesto
2025	NOVIEMBRE	19	X	X	X	492.135.8	X	X

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 39,948,560 registros)

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por **TECMONT S.A.** cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas, **POR TANTO**, la firma **TECMONT S.A.** al ser el **único oferente** queda como la empresa de mejor oferta para la institución, así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente, por lo tanto luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe concluye que la firma **TECMONT S.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos N° 37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/242, el Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el llamado LPN N° 63/2025 "ACTUALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE SISTEMA AIXM" ID N°467.722, a la firma **TECMONT S.A.** con RUC N° 80011263-6, según se detalla en el cuadro siguiente:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028
TECMONT S.A.	Gs. 10.500.000.012	Gs. 1.182.848.489	Gs. 6.349.179.842	Gs. 1.548.506.964	Gs. 1.419.464.717

Este comité Evaluador es **TÉCNICO**, motivo por el cual se deja a consideración este informe de Evaluación, quedando a criterio de la Superioridad la decisión final.


MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py

Es nuestro informe.



Lic. M. Ferreira Peña
Jefe Dpto. CCAM/AMHS - TÉCNICO
MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO



Lic. Melissa Villar C.
Jefe Sección Sistemas de Conmutación
Dpto. CCAM/AMHS- Técnico
MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MARIANO ROQUE ALONSO-PY
José Martí c/ Cnel. José Félix Bogado
Teléfono: 7585-019/ 7585020
E-mail: gte@dinac.gov.py